



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N006-2019, PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL, GAS L.P. Y VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N006-2019**, se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad; el personal de la Dirección General de Adquisiciones, de la Dirección General de Administración y Servicios, adscritas a la **SAE**, así como de la Contraloría del Estado, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos **55 tercer párrafo, 56 fracción II, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la Convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Preside este acto el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos **13 fracción I, y 16 fracciones X y XVI** del Reglamento Interior de la **SAE** y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

**Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:**

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para licitación, el día **trece de marzo del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la primera y última junta de aclaraciones sobre la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

2. Siendo las diez horas del día **diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:



LICITANTE

UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del único Licitantes participante antes mencionado, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que la propuesta presentada cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en la convocatoria, así como con la presentación de los anexos requeridos.

De conformidad con lo establecido en los artículos **55 tercer párrafo y 57 fracción V**, en correlación con el artículo **12 fracción XI**, de la **Ley** y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la Convocatoria, y artículo **17 fracciones XXXV y XXXVI del Reglamento Interior de la SAE**, el Ente Requiere representado por el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, y representado al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento Servicios Básicos, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, procedieron a la evaluación de la documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico y Económico** los cuales se anexan a la presente acta, foliados del **000001** al **000032**. Cabe señalar que al Dictamen Administrativo y Legal emitido por la Dirección General de Adquisiciones, le correspondieron los folios **000019** a **000022**, los cuales forman parte integrante de este procedimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. LICITANTE: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que **cumple** con los requisitos del apartado **2.2)** de la Convocatoria de la presente licitación para las partidas de **gasolina 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, y no cumple** con los requisitos solicitados en las partidas **15 y 24**, como se sustenta en la determinación técnica mencionada en el Dictamen Técnico identificado con el número **1T**. Así mismo **cumple** para las partidas correspondientes al suministro de **diésel** números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** y **vales de combustible** números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**. Con referencia a los documentos técnicos cuyos requisitos se citan en el apartado **2.4)** de dicha Convocatoria **cumple** con los numerales **1, 13 y 16** como se especifica en el dictamen identificado con el número **2T**, y por otra parte no le aplica el documento número **17**.

Por lo que respecta a los documentos administrativos y legales, una vez concluida la evaluación de la documentación correspondiente a la proposición del licitante en comento conforme al apartado **2.4)**, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14 y 15**, como se muestra en el Dictamen Legal y Administrativo identificado con el número **3AL**, y por otra parte no le aplican los numerales **7 y 8**.



En cuanto a la documentación presentada por el licitante para su evaluación técnica de conformidad con el apartado **2.7)** su cumplimiento o incumplimiento, así como los puntos obtenidos se hacen constar en el **Dictamen Técnico para Evaluación de Puntos y Porcentajes** identificado con el número **4PP**, a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en el apartado **2.4)** de la convocatoria de la presente licitación en donde se mencionó el puntaje mínimo para que fuera considerara como una propuesta técnica solvente, y toda vez que el Licitante en comento obtuvo una ponderación de **50 puntos** cumpliendo con dicho precepto, se procedió al análisis económico.

**EVALUACIÓN TÉCNICA (Anexo 4PP):**

Licitantes	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	50

En términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente Anexo "C" de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** con la presentación de su oferta de cuyo resultado se señala en el **Dictamen Económico** como sigue:

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (Propuesta y descuento ofrecido Anexo Económico).**

Licitantes	Gasolina MOBIL EXTRA (puntos)	Gasolina MOBIL SUPREME (puntos)	MOBIL DIESEL (puntos)
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	40	40	40

De conformidad con el apartado **2.4)** de la Convocatoria para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo el Licitante, la convocante aplicó la siguiente fórmula:

PTi= TPT + PPE DONDE:

PTi= PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA



## GASOLINA MOBIL EXTRA

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina MOBIL EXTRA	TOTAL
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	50	40	90

## GASOLINA MOBIL SUPREME

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica Gasolina MOBIL SUPREME	TOTAL
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	50	40	90

## MOBIL DIESEL

Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta económica MOBIL DIESEL	TOTAL
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	50	40	90

Atendiendo lo señalado en el apartado **2.7)** Criterios de Adjudicación, de la convocatoria, en donde se informó que en caso de que participe un solo licitante, para resultar adjudicado deberá obtener al menos la puntuación mínima de **55 puntos** considerada la oferta técnica y económica y haber presentado la totalidad de los documentos del apartado **2.4)** de la presente convocatoria, en el presente procedimiento de contratación el único Licitante participante obtuvo **90 puntos** considerando las evaluaciones técnica, económica legal y administrativa.

Para efectos del artículo **55** último párrafo de la **Ley** se hace constar que el Licitante señala en las partidas de su propuesta técnica la marca de combustible similar, no obstante lo anterior si se menciona la marca propia del Licitante correspondiente al tipo de gasolina mencionada en los cuadros de su infraestructura de su misma propuesta técnica, así como en los anexos denominados "Hoja de Datos de Seguridad" identificación de producto y compañía correspondientes a cada estación de servicio y en su propuesta económica.

Por otra parte del análisis al rubro **Vales de Gasolina**, se llevaron a cabo las revisiones correspondientes para evaluar los requisitos contemplados para su adjudicación en los apartados **2.2), 2.4)** primera tabla de requisitos y **2.7)**



de la convocatoria, y de acuerdo a los dictámenes correspondientes tanto técnico como económico, se da constancia del cumplimiento de la proposición del Licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**

En tenor de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción II, y 57, fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación de puntos y porcentajes a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia se,

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.** para las partidas, por los montos y descripción como a continuación se indican:

**GASOLINA:**

PARTIDA	Descripción
1	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$554,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'386,000.00 PESOS COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$184,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$462,000.00 PESOS
2	GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.
3	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 72,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 24,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 60,000.00 PESOS
4	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) DOMICILIO DE REFERENCIA PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$396,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$990,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$132,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$330,000.00 PESOS.
5	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3 (C3) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES OTE S/N EXJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 26,640.00 Y UN MÁXIMO DE \$66,600.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 8,880.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 22,200.00 PESOS.
6	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SNE) DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES SUR NO. 3214, FRACC. PRADOS DEL SUR, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 57,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 144,000 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 19,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 48,000.00 PESOS.
7	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. AGUASCALIENTES S/N ESQ. AVENIDA PERSEO, INFONAVIT MORELOS, C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 23,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 58,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 7,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 19,500.00 PESOS.



8	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 8'640,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 21'600,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 2'880,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 7'200,000.00 PESOS.
9	GASOLINA PREMIUM: SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 900,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 120,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 300,000.00 PESOS
10	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS
11	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. UNIVERSIDAD #1001 EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 8 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL PRADO, CP 20127, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$140,400.00 Y UN MÁXIMO DE \$351,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$46,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$117,000.00 PESOS
12	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280. AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 1'116,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 2'790,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 372,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 930,000.00 PESOS.
13	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #104 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 288,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$720,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 96,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 240,000.00 PESOS.
14	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) DOMICILIO DE REFERENCIA BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$685,080.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'712,700.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 228,360.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 570,900.00 PESOS.
16	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 612,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'530,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 204,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 510,000.00 PESOS.
17	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. LÓPEZ MATEOS #1509 OTE. FRACCIONAMIENTO BONA GENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 594,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 1'485,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 198,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 495,000 PESOS.
18	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES NORTE #606 FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS C.P. 20138, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$144,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$360,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$48,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$120,000.00 PESOS
19	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS (CPLAP) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AVENIDA MANUEL GÓMEZ S/N, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 81,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$202,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$67,500.00 PESOS.
20	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. CONVENCIÓN OTE. #104 4º PISO, COL. DEL TRABAJO, CP 20180, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$237,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$594,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: MÍNIMO DE \$79,200.00 Y UN MÁXIMO DE \$198,000.00 PESOS.
21	GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #123 CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA PLANTA ALTA LOCAL 40 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 108,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 270,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 36,000.00 PESOS Y UN MÁXIMO DE \$ 90,000.00 PESOS.



22	<p>GASOLINA MAGNA: SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MÓVILIDAD (CMOV). EL DOMICILIO DE REFERENCIA: AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS, EDIFICIO BAÑOS Y VAPORES, COLONIA FERRONALES, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$ 82,800.00 Y UN MÁXIMO DE \$207,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$ 27,600.00 Y UN MÁXIMO DE \$ 69,000.00 PESOS.</p>
23	<p>SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA O SIMILAR PARA 25 (VEINTICINCO) ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN ANEXO. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$3,604,319.38 Y UN MÁXIMO DE \$9,010,798.46 PESOS PARA EL 2020: CON UN MÍNIMO DE \$1,201,439.79 Y UN MÁXIMO DE \$3,003,599.49 PESOS</p>

## DIESEL:

PARTIDA	Descripción
1	<p>DIÉSEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (DESPACHO). DOMICILIO DE REFERENCIA, PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$9,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$22,500.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$3,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$7,500.00 PESOS.</p>
2	<p>DIÉSEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$216,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$540,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$72,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$180,000.00 PESOS.</p>
3	<p>DIÉSEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DOMICILIO DE REFERENCIA JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 ESQ. SIGLO XXI COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'080,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$2'700,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$360,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$900,000.00 PESOS</p>
4	<p>DIÉSEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES) DOMICILIO DE REFERENCIA BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$36,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$90,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$12,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$30,000.00 PESOS.</p>
5	<p>DIÉSEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS OTE. NO. 1507, FRACC. BONAGENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'656,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'140,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$552,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'380,000.00 PESOS.</p>
6	<p>DIÉSEL: SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. LÓPEZ MATEOS #1509 OTE. FRACCIONAMIENTO BONA GENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$1'872,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$4'680,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$624,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$1'560,000.00 PESOS.</p>
7	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) DOMICILIO DE REFERENCIA AV. AGUASCALIENTES NORTE #606 FRACCIONAMIENTO PULGAS PANDAS C.P. 20138, AGUASCALIENTES, AGS. SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO. COMBUSTIBLE PARA 2019: CON UN MÍNIMO DE \$54,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$135,000.00 PESOS. COMBUSTIBLE PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$18,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$45,000.00 PESOS.</p>
8	<p>DIESEL SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA 10 (DIEZ) ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN ANEXO, SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 4 ESTACIONES DE SERVICIO, EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL 2019 AL 31 DE MARZO 2020 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA EL 2019: CON UN MÍNIMO DE \$268,826.40 Y UN MÁXIMO DE 672,066.00 PESOS PARA 2020: CON UN MÍNIMO DE \$89,608.80 Y UN MÁXIMO DE \$224,022.00</p>



## VALES DE COMBUSTIBLE:

Partida	DESCRIPCIÓN:
1	VALES DE GASOLINA: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. 600 VALES, EN DENOMINACIÓN DE \$200.00 FOLIADOS Y EN PAPEL SEGURIDAD, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.
2	VALES DE GASOLINA: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. 50 VALES, EN DENOMINACIÓN DE \$200.00 FOLIADOS Y EN PAPEL SEGURIDAD, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO CONDICIÓN QUE APLICA A LAS 2 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN: - LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.
3	VALES DE GASOLINA: SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$45,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$15,000.00 PESOS
4	VALES DE GASOLINA: SUMINISTRO DE 1,560 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$ 117,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$39,000.00 PESOS
5	VALES DE GASOLINA: SUMINISTRO DE 600 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$45,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$15,000.00 PESOS
6	VALES DE GASOLINA: SUMINISTRO DE 350 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$27,500.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS
7	VALES DE GASOLINA: SUMINISTRO DE 240 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE \$100.00 EN PAPEL SEGURIDAD, FOLIADOS E INDICAR UBICACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO, EN ENTREGAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO. PARA EL 2019: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS PARA EL 2020: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS
8	SUMINISTRO DE 580 VALES EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PARA EL PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM), SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON AL MENOS 3 ESTACIONES DE SERVICIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADQUIEREN COMPROMISOS DE PAGO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: PARA EL 2019: \$43,500.00 PESOS PARA EL 2020: \$14,500.00 PESOS

**SEGUNDO:** Se declaran desiertas las partidas **15 y 24** correspondiente a **Gasolina Magna o similar** por incumplimiento del licitante participante, y partidas **1, 2, 3 y 4**, para suministro de **GAS L.P.** para vehículos oficiales, así como las partidas **1, 2 y 3** para el suministro de **GAS L.P.** para tanques estacionarios, en virtud de que no fueron ofertadas por Licitante alguno, y dado que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la Convocatoria se procederá de conformidad con el artículo **59 cuarto párrafo de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la LEY**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento.



Se hace constar que la presente acta consta de 42 (cuarenta y dos) fojas, de las cuales 10 (diez) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 32 (treinta y dos) fojas útiles por uno de sus lados correspondientes a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**

Director General de Administración y Servicios de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA :**

**L.A.E. Guillermina Landeros Avila**

Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez.**

Auditor Gubernamental de la Contraloría del  
Estado de Aguascalientes.

**LICITANTES:**

**C. Martha Verónica Jaime Hernández**

En representación de la empresa  
UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. de C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
25 DE MARZO DE 2019.

Fin del Acta